

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SUCRE

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 055/99
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Abril 9 de 1999

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de 9 de abril de 1999, el H. Concejo, tomó conocimiento de la Nota remitida por el Presidente de la Asociación de Municipalidades de Bolivia, Dr. Nestor Villazón Terán, invitando al Presidente del H. Concejo, al "Encuentro de Asociaciones de Municipios de América", que se llevará a cabo los días 15 y 16 de abril del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Que, el evento a desarrollarse es de importancia para el gobierno municipal, tomando en cuenta el relacionamiento internacional que tiene la Institución con los municipios de Bolivia y América, determinando el Pleno, autorizar el viaje del Ing. Ever Romero Ibañez, en representación del Gobierno Municipal.

Que, de conformidad a los Arts. 1 y 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 200 de la Constitución Política del Estado, las municipalidades como Gobiernos Locales gozan de autonomía plena.


POR TANTO:

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

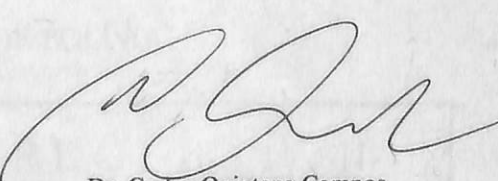
RESUELVE:

- Art. 1°** **AUTORIZAR** el viaje del Ing. Ever Romero Ibañez, H. Concejel del Municipio de la ciudad de Sucre, con la finalidad de participar del ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS DE AMERICA, a realizarse los días 15 y 16 de abril de 1999, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.
- Art. 2°** **DECLARA** en comisión de servicios del 13 al 18 de abril de 1999, como se establece en la Declaratoria en Comisión N° 010/99.
- Art. 3°** El pago de pasajes y viáticos, deberá procesarse conforme a disposiciones legales vigentes.
- Art. 4°** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del Presidente del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL




Dr. Carlos Quintana Campos
H. CONCEJAL SECRETARIO

Copias Stria. Gral. (5)
Arch.
MVC/amme.